

30 DE JUNIO DE 2026.

**DIPUTADA SAHARA MUNIRA JOSÉ FLORES.  
PARTIDO MORENA.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO.**

No te defines por el cuerpo en el que naciste, sino por el alma que decides manifestar al mundo. Con el permiso de esta presidencia, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy subo a esta tribuna para hablar de una reforma profundamente humana: El reconocimiento de la identidad de género en Chiapas. La identidad de género no es un simple dato en un papel, es la forma en que una persona se reconoce, se nombra y se presenta ante la sociedad, reconocerla en documentos oficiales significa garantizar que pueda ejercer sus derechos a vivir con dignidad y desenvolverse sin discriminación en todos los espacios de la vida pública y privada. Por eso, presenté ante esta soberanía la iniciativa para reformar, adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas en materia de reconocimiento de identidad de género, esta reforma busca que las personas mayores de edad, con mayoría de edad, puedan realizar el trámite administrativo ante el Registro Civil, para adecuar su acta de nacimiento conforme su identidad de género y cambio de nombre, sin necesidad de pasar juicios largos, costosos o humillantes. Esta reforma no crea privilegios, reconoce derechos, reconoce el derecho a la identidad, a la dignidad humana, a la igualdad, a la privacidad, a la no discriminación y al libre desarrollo de la personalidad; además, da certeza jurídica porque deja claro que este trámite no borra, ni extingue derechos u obligaciones anteriores. Nadie podrá usarlo para evadir responsabilidades familiares, civiles, patrimoniales, laborales, fiscales o administrativas o judiciales. Quiero reconocer que esta iniciativa no se construyó desde el escritorio, fue trabajada de la mano con personas, organizaciones que conocen y viven y acompañan esta realidad, reconozco de manera especial al colectivo Resistencia Trans, presidido por la Activista Adela Rodríguez, así como la Licenciada Lilian Morales, Coordinadora de la Asociación Civil Hagamos Más, por su acompañamiento, compromiso y lucha a favor de la dignidad de las personas trans en Chiapas. Cuando una ley se construye escuchando a quien ha sido históricamente excluido, discriminado, en esta ley tiene más fuerza, más sentido y más humanidad. Votar a favor es votar por un registro civil más humano y más incluyente, por menos discriminación,

por trámites más accesibles y por la dignidad de las personas, pero este avance no debe quedarse aquí, hoy, damos un paso importante en materia civil, pero también tenemos pendiente avanzar en manera penal para proteger la vida de las mujeres trans y de personas de cuya identidad o expresión de género femenina las coloca en contexto de violencia y discriminación. Por ello, hago un llamado respetuoso para que también se tomen en cuenta las iniciativas que se han presentado ante esta mesa directiva en materia de transfeminicidio; no basta con reconocer la identidad en el acta de nacimiento, si no somos capaces de reconocer la violencia extrema que enfrentan las mujeres trans. Nombrar el transfeminicidio es visibilizar una violencia que existe, fortalecer las investigaciones y garantizar que los crímenes cometidos por odio, prejuicios o discriminación, humillación, sean investigados como lo que son. Compañeras y compañeros legisladores, Chiapas tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro: Todas las personas tienen derecho a vivir con dignidad, con identidad y sin violencia. Hoy les pido su voto a favor por el reconocimiento de derechos, por una ley más humana, por un Chiapas donde la identidad de cada persona sea respetada por la ley. Es cuanto, muchas gracias.